

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 18 de mayo de 2010 Pág. 15698

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14802 METALÚRGICA MANLLEUENSE, S. A

Montserrat Comí Torrents, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 5 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria-comercio 243/2010 seguidos en este Juzgado a instancia de "Metalúrgica Manlleuense, S.A." contra "Funter, S.A.", ha recaído la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Aclaro la interlocutoria, dictada en fecha 21 de abril de 2010, en el sentido de que en el segundo párrafo de la parte dispositiva, donde dice "... Convoco a Junta general extraordinaria de socios de la sociedad Funter S.A. para que tenga lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 201 a las 12:00 del mediodía, y en segunda convocatoria el próximo día 22 del mismo mes y año,... " ha de decir "...Convoco la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad Funter, S.A. para que tenga lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de Junio de 2010 a las 12:00 del mediodía, y en segunda convocatoria el próximo día 22 del mismo mes y año y a la misma hora..." y firme que sea esta interlocutoria, se ha de incluir en la resolución aclarada una nota de referencia, que se incluirá en el libro de resoluciones definitivas, y dejando una certificación en las actuaciones.

Contra esta resolución no cabe recurso.

Así lo mando y firmo. De lo que la Secretaria Judicial da fe.

Y para que sirva de notificación para con el demandado "Funter, S.A.", expido y firmo la presente.

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038814-1